



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 18 de octubre de 2016

En San José, a las dieciséis horas del dieciocho de octubre del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Viquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806) y Alicia Salas Torres (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

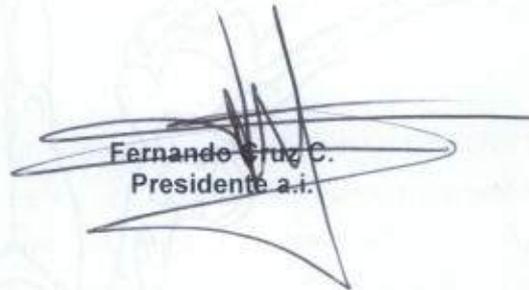
<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>	<u>RECURRIDO</u>
16-009391-0007-CO	2016015220	RECURSO DE AMPARO	Se declara con lugar el recurso por censura indirecta contra el Diario La Nación, en violación al artículo 13.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los artículos 28 y 29 de la Constitución Política. En consecuencia, se condena al Banco Nacional de Costa Rica al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se le ordena a Juan Carlos Corrales Salas, Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, que cese inmediatamente, si no ha lo hecho, las prácticas de manipulación arbitraria de la pauta publicitaria en contra del Diario La Nación u otra empresa del Grupo Nación, de modo que las decisiones asignación de publicidad se tomen de conformidad con los criterios técnicos y objetivos que gobiernan el mercado publicitario y según los planes proyectos y finalidades definidas de la institución, así como que se abstenga de incurrir en el futuro en actos iguales o similares a los que dieron base para la estimatoria de esta recurso. Notifíquese esta resolución EN FORMA PERSONAL a	GERENTE GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA



			Juan Carlos Corrales Salas, Gerente General del Banco Nacional de Costa Rica, o a quien ejerza ese cargo. El Magistrado Cruz Castro pone nota. El Magistrado Rueda Leal da razones adicionales.	
--	--	--	---	--

A las dieciséis horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz C.
Presidente a.i.

